1971
2024

69

ORDENANZA N° 1457.- ~~1457.-~~

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 10 1972
Expte. N° 6679
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 - OCI 1972

VISTO: el expediente n° 50845-72, por el que el señor Manuel Prado Fernandez, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de Pasaje López de Vega n° 1060, por considerar que el mismo se encuentra en mal estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolado de la Dirección de Parques y Jardines, a fs.1 vta. del citado expediente, al constatar la existencia de un forestal de la especie denominada Paraíso, que se encuentra fuera de la línea de arbolado, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder, previo pago por parte del interesado de los derechos establecidos en la Ordenanza n° 1.359/71 (art.91°), a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

C.P.N. RENE HUMBERTO MARIA
SECRETARIO DE HACIENDA
a/c. Int. Sec. de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE INTERINO

M.T.